

Santiago de Guayaquil, miércoles 22 de marzo del 2006

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: REVOCATORIA EXTRAVID. ROBO 1/M
QUE SIN MONTO. - Comunica al público que el señor (a) PASQUINI...

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE FABRICA TEXTIL ARTEXTIL S.A.

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0983 de 20 de marzo de 2006, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de **FABRICA TEXTIL ARTEXTIL S.A.**, a fin de que quienes se creyeran asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Guislain Wattel Ormaza en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de marzo del 2006

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
DIRECTORA JURIDICA DEL
DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENDRITOL S.A.

La compañía **DENDRITOL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13/marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **06.Q.IJ.0946**

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.200,00
Número de acciones 1.200 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO EN LOS CAMPOS TRIBUTARIOS...

Quito, 16 de marzo de 2006

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO



Miranda, Barcelona de

Miranda